



## Solicitud de cotizacion proceso limpieza y desinfeccion

Desde Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>

Fecha Mié 20/05/2026 11:42

Para jbueno@hidrolavadodecolombia.com <jbueno@hidrolavadodecolombia.com>;  
contabilidadpresionsas@gmail.com <contabilidadpresionsas@gmail.com>; diplascyp@gmail.com  
<diplascyp@gmail.com>

📎 1 archivo adjunto (371 KB)

SOLICITUD DE COTIZACION LIMPIEZA Y DESINFECCION (1).pdf;

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar cotizacion del proceso cuyo objeto es SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VIVIENDAS, ESPACIO PUBLICO Y EDIFICIOS INSTITUCIONALES AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES OCASIONADAS POR LA TEMPORADA ATÍPICA DE LLUVIAS; EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N.º 0037 DE 2026 Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N.º 0038 DE 2026 OCASIONADO POR LAS LLUVIAS ATÍPICAS EN EL AÑO 2026.

Agradecemos enviar dicha cotizacion junto con la camara de comercio de la entidad.



Alcaldía de  
**MONTERÍA**  
SECRETARÍA GENERAL

Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Secretaría General

[www.monteria.gov.co](http://www.monteria.gov.co)



No imprima este correo de  
no ser necesario

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 N° 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2° PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	MAYO -2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA GENERAL

<b>ADVERTENCIA</b>	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.																
<b>OBJETO</b>	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VIVIENDAS, ESPACIO PUBLICO Y EDIFICIOS INSTITUCIONALES AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES OCASIONADAS POR LA TEMPORADA ATÍPICA DE LLUVIAS; EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N.º 0037 DE 2026 Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N.º 0038 DE 2026 OCASIONADO POR LAS LLUVIAS ATÍPICAS EN EL AÑO 2026.																
<b>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</b>	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.																
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<p><b>LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:</b> Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar los cuales se enteran aceptados con la carta de presentación de la oferta:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 15%;">UNIDAD</th> <th style="width: 15%;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de limpieza y desinfección de espacio publico</td> <td style="text-align: center;">M2</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Servicio de limpieza y desinfección de edificios institucionales</td> <td style="text-align: center;">M2</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Servicio de limpieza y desinfección de viviendas</td> <td style="text-align: center;">M2</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para realizar los servicios de limpieza y desinfección de espacio publico, edificios institucionales y limpieza y desinfección de viviendas se deberán utilizar los equipos y herramientas necesarias para los procedimientos, los cuales se deberán desarrollar empleando técnicas de nebulizada electrostática, así como la limpieza mecánica y lavados específicos a realizar según los requerimientos.</p> <p>Así mismo se deberá contar con los siguientes insumos y equipos mínimos los cuales garantizar la prestación idónea del servicio:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <tbody> <tr> <td style="width: 30%;">Desinfectante</td> <td>Desinfectante de alto nivel formulado con una mezcla de Amonio Cuaternario de quinta generación (generalmente al 10% o superior) y, a menudo, sinérgicos como agentes tensioactivos o alcoholes para mejorar su eficacia microbicida. producto concentrado, biodegradable, no corrosivo, libre de aldehídos y fosfatos, diseñado para desinfección en áreas críticas</td> </tr> <tr> <td>Desengrasante</td> <td>Desengrasante alcalino de alta concentración, componente principal es el hidróxido de sodio (sosa cáustica), con una concentración de entre el 20 y el 30%; Contiene hidróxido de sodio (CAS: 1310-73-2) en una proporción del 20-30%, lo que lo</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Servicio de limpieza y desinfección de espacio publico	M2	1	Servicio de limpieza y desinfección de edificios institucionales	M2	1	Servicio de limpieza y desinfección de viviendas	M2	1	Desinfectante	Desinfectante de alto nivel formulado con una mezcla de Amonio Cuaternario de quinta generación (generalmente al 10% o superior) y, a menudo, sinérgicos como agentes tensioactivos o alcoholes para mejorar su eficacia microbicida. producto concentrado, biodegradable, no corrosivo, libre de aldehídos y fosfatos, diseñado para desinfección en áreas críticas	Desengrasante	Desengrasante alcalino de alta concentración, componente principal es el hidróxido de sodio (sosa cáustica), con una concentración de entre el 20 y el 30%; Contiene hidróxido de sodio (CAS: 1310-73-2) en una proporción del 20-30%, lo que lo
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD															
Servicio de limpieza y desinfección de espacio publico	M2	1															
Servicio de limpieza y desinfección de edificios institucionales	M2	1															
Servicio de limpieza y desinfección de viviendas	M2	1															
Desinfectante	Desinfectante de alto nivel formulado con una mezcla de Amonio Cuaternario de quinta generación (generalmente al 10% o superior) y, a menudo, sinérgicos como agentes tensioactivos o alcoholes para mejorar su eficacia microbicida. producto concentrado, biodegradable, no corrosivo, libre de aldehídos y fosfatos, diseñado para desinfección en áreas críticas																
Desengrasante	Desengrasante alcalino de alta concentración, componente principal es el hidróxido de sodio (sosa cáustica), con una concentración de entre el 20 y el 30%; Contiene hidróxido de sodio (CAS: 1310-73-2) en una proporción del 20-30%, lo que lo																

			clasifica como una sustancia corrosiva (Skin Corr. 1A, H314).
		Hidro lavadora Agua Fría / Caliente – Autónoma: Caldera a Diesel con Motor a Gasolina	Hidrolavadora a presión de 3500 PSI's 240 BAR con flujo de 21 litros por minuto. Es una máquina móvil de alto rendimiento de agua caliente hasta 120°C y fría con gran poder de limpieza. Impulsada por motores industriales, bombas impulsadas por correa de alta torsión y bajas RPM y un sistema de quemador confiable de 110 V con un generador de 2,9 Kw, que proporciona energía para hacer funcionar otros accesorios.
		Pulverizador eléctrico portátil ULV 10LT	Potencia 1400 vatios, diámetro de partícula de niebla (5-50 um ajustable) eficiencia de pulverización (8-12 m), niebla: la cantidad se puede ajustar a través de la válvula de ajuste. El diámetro de gota de pulverizador eléctrico ULV es inferior a 50um y no se producen gotas de agua. La niebla tiene una velocidad de difusión rápida, un amplio rango de acción y mucho tiempo en el aire por lo que el efecto de desinfección es altamente efectivo, ideal para la desinfección de ambientes interiores/exteriores (dormitorios, oficinas, escuelas, hospitales, transporte, centros comerciales, etc) La válvula esta hecha de material de ingeniería de PP engrosado que tiene las características de resistencia a la corrosión, anticaída, antienvjecimiento, duradero y fácil de limpiar. Diseño de manguera de mano humanizada.
		HIDROVAPOR ZC500 1 SALIDA	Maquina a vapor para limpieza y desinfección, accesorios, pisos, baños, zonas comunes, inyección de vapor saturado a temperatura máxima 200 grados con la capacidad de evitar proliferación de seres o patógenos sobre superficies.
		POLTI-SANOVAPOR	Maquina a vapor para desinfectar y sanitizar, idónea para reducir la contaminación microbiológica (Virus, bacterias, hongos y esporas) inyección de vapor seco sobrecalentado de alta temperatura (180 grados) con bajo contenido de partículas liquidas, esto permite una rápida evaporación sobre las superficies tratadas sin dejar rastros de humedad residual.
		LUMINONETRO (VERIFICACION DE PROCESOS)	El sistema de monitoreo EnSURE utiliza un solo instrumento para recoger, analizar y reportar datos de múltiples indicadores de calidad en 15 segundos. Presentando una moderna tecnología con diseños patentados del EnSURE es un sistema de monitoreo flexible, exacto y fácil de usar. Mide pruebas de ATP para superficies

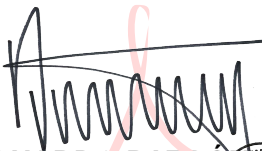
			<p>y muestras de agua, alta sensibilidad para prevención de alérgenos, recuento viable total, emterobacteriaceae, coliformes, E. Coli, Listeria spp, Listeria Monocytogenes, Fosfatasa Alcalina y Fosfatasa Acida.</p> <p>Sensibilidad – puede detectar hasta 0.1 femtomoles de ATP Tecnología de fotodiodo avanzada – un detector interno de estado solido.</p>
		HURRICANE ES™	<p>Maquina electrostática. Niebla fría ULV/Mister que utilizar un diseño de 3 boquillas de aire asistido. Este dispositivo está diseñado para aplicaciones de formulaciones Base Agua. El cuerpo y tanque están hechos de polietileno de alta densidad resistente a los químicos. El aplicador el útil para muchas de las formulaciones químicas que están etiquetadas para aplicaciones de aerosol o roció como desinfectantes, deodorizadores, germicidas, insecticidas, etc., en lugares como hospitales, escuelas, hogares de ancianos, almacenes, casas y granjas entre otros.</p> <p>El rango del tamaño de partículas generadas va de 10 a 50 micrones VDM que se obtienen usando agua. La salida de la maquina y el tamaño de la partícula dependen de la viscosidad del liquido que está siendo dispensado</p>
		HYDROLAVADORA INDUSTRIAL 4500 PSI AGUA FRIA Y CALIENTE	<p>Hidro lavadora industrial de alta presión y temperatura especial para el lavado y limpieza y desinfección de superficies exteriores, fachadas, pisos y paredes, inyección de agua a 4500 psi regulables y temperatura máxima de 180 grados logrando una desinfección de choque y remoción de suciedades. Capacidad de 800LT con motor a gasolina y caldera ideales para procesos industriales.</p>
		SR 420 FUMIGADORA	<p>Máquina de aspersión para exteriores ideal para procesos de desinfección en grandes superficies y largas jornadas de trabajo.</p>
		TERMONEBULIZADOR ULV	<p>La termonebulización es un proceso de pulverización extremadamente fino, que permite lograr procesos de desinfección con altos estándares de eficiencia y catalogándose como un proceso de ULV o UBV de ULTRA BAJO VOLUMEN, permitiendo así lograr que el producto de aplicación salga como un finísimo producto gaseoso.</p> <p>Genera un producto de pulverización ultrafina del</p>

		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>producto gracias a la implementación de calor. La avanzada tecnología d estos equipos permite que gracias a la Cámara de combustión de la que se proveen estos equipos se encienda una mezcla gasolina/aire que genera una columna de gas en los tubos internos que oscila unos 90 ciclos por segundo .</p> </div> <p><b>MODO DE ACCION:</b> Se aplicarán productos desinfectantes de acuerdo a las guías del Ministerio de salud con sus respectivos registros sanitarios (INVIMA). El modo de aplicación será limpieza de superficies y posterior se realizará la aspersión con los equipos de nebulización ULV y electrostáticos, finalmente se realizará limpieza mecánica de las zonas trabajadas.</p> <p><b>VESTIMENTA DEL EQUIPO DE TRABAJO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá usar protección respiratoria, mascara full fase m<sup>3</sup> o un respirador N95 con prueba de ajuste o equipo de aire autónomo de presión positiva (SCBA)</li> <li>• Se deberá usar protección completa del cuerpo (ej. Traje Tyvek) mascara facial y guantes descartables resistentes a líquidos (ej. Latex o nitrito)</li> <li>• Se deberá usar calzado apropiado: los cubres zapatos desechables pueden ser usados para proteger contra la contaminación.</li> <li>• Se deberá usar guantes de protección contra cortes y pinchaduras por sobre los guantes resistentes a líquidos y objetos punzantes (ej. Vidrios rotos, agujas).</li> </ul> <p><b>TIEMPO DE RESPUESTAS:</b> El futuro contratista deberá prestar el servicio en la sede establecida por el supervisor del contrato en las 24 horas siguientes a la solicitud.</p> <p><b>Para evidenciar se debe presentar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de inicio por sector.</li> <li>• Registro georreferenciado (GPS).</li> <li>• Registro de consumo de insumos por jornada.</li> <li>• Bitácora diaria de metraje intervenido.</li> <li>• Informe consolidado semanal.</li> </ul>
<b>CONDICIONES DE CONTRATACION</b>	<b>PLAZO</b>	<p>El plazo de ejecución será de <b>DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo que primero ocurra</b>, sin que en todo caso supere en plazo en días. este será contado a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución y legalización del contrato y suscrito el Acta de Inicio.</p>
	<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<p><b>OBLIGACIONES GENERALES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la calidad del servicio a prestar de acuerdo con las especificacionestécnicas consignadas.</li> <li>2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio y demanera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.</li> <li>3. Realizar el informe de ejecución final, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.</li> <li>4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.</li> <li>5. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.</li> <li>6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará</li> </ol>

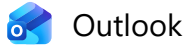
		<p>lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993. 7. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.</p> <p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el servicio de lavado y desinfección de acuerdo a las especificaciones técnicas, según directrices de la administración municipal, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y demás normas que regulen la materia.</li> <li>2. Contar con la logística necesaria para la realización de las acciones de lavado y desinfección, según lo establecido en las especificaciones técnicas.</li> <li>3. Contar con el recurso humano necesario y suficiente para la ejecución del objeto contractual.</li> <li>4. Utilizar durante la prestación de este servicio los elementos de bioseguridad necesarios para la ejecución del objeto contractual.</li> <li>5. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación</li> <li>6. Mantener durante su ejecución del contrato, los precios propuestos.</li> <li>7. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.</li> <li>8. Garantizar la calidad del servicio y contar con las pólizas de seguros reglamentarias o exigidas.</li> <li>9. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.</li> <li>10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.</li> <li>11. Estar en permanente comunicación con el supervisor.</li> <li>12. Redactar la póliza en idioma castellano.</li> <li>13. Entregar la póliza de cumplimiento original a este ente territorial.</li> <li>14. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.</li> </ol>
	<p><b>FORMA DE PAGO</b></p>	<p>El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Mediante actas parciales de servicio, previa ejecución del mismo y previa presentación de la cuenta de cobro, informe de ejecución del contratista, acompañado de certificado de cumplimiento expedido por el supervisor e informe de cumplimiento del supervisor en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, si ya lugar a ello, y liquidación del contrato. <b>PARAGRAFO PRIMERO.</b> Para el pago, deberá presentarse acta final de ejecución, según el caso, en donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de cohorte del acta, el certificado de cumplimiento suscrito por el SUPERVISOR del contrato y el certificado de recibido a satisfacción suscrito por el Registrador Especial. <b>PARÁGRAFO SEGUNDO:</b> Para el pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.</p> <p><b>NOTA 1:</b> El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>

	<b>RIESGOS DE LA CONTRATACION</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RIESGOS</th> <th style="text-align: center;">PROBABILIDAD</th> <th style="text-align: center;">IMPACTO</th> <th style="text-align: center;">ASIGNACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SOCIALES O POLÍTICOS</td> <td style="text-align: center;">MEDIA - BAJA</td> <td style="text-align: center;">MEDIA - BAJA</td> <td style="text-align: center;">ENTIDAD</td> </tr> <tr> <td>OPERACIONALES</td> <td style="text-align: center;">MEDIA - BAJA</td> <td style="text-align: center;">MEDIA - BAJA</td> <td style="text-align: center;">CONTRATISTA</td> </tr> <tr> <td>FINANCIEROS</td> <td style="text-align: center;">MEDIA - BAJA</td> <td style="text-align: center;">MEDIA - BAJA</td> <td style="text-align: center;">CONTRATISTA</td> </tr> <tr> <td>REGULATORIOS</td> <td style="text-align: center;">MEDIA - BAJA</td> <td style="text-align: center;">MEDIA - BAJA</td> <td style="text-align: center;">CONTRATISTA</td> </tr> </tbody> </table>	RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN	SOCIALES O POLÍTICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD	OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA	FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA	REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN																			
SOCIALES O POLÍTICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD																			
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA																			
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA																			
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA																			
<b>VALOR OFRECIDO</b>	<p>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ESTAMPILLA</th> <th style="text-align: center;">PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tasa prodeporte y recreación</td> <td style="text-align: center;">1%</td> </tr> <tr> <td>Estampilla justicia familiar</td> <td style="text-align: center;">2%</td> </tr> <tr> <td>Estampilla Pro cultura</td> <td style="text-align: center;">1%</td> </tr> <tr> <td>Estampilla pro adulto mayor</td> <td style="text-align: center;">2%</td> </tr> <tr> <td>Estampilla pro universidad de Córdoba</td> <td style="text-align: center;">2%</td> </tr> </tbody> </table>		ESTAMPILLA	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	Tasa prodeporte y recreación	1%	Estampilla justicia familiar	2%	Estampilla Pro cultura	1%	Estampilla pro adulto mayor	2%	Estampilla pro universidad de Córdoba	2%								
ESTAMPILLA	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO																					
Tasa prodeporte y recreación	1%																					
Estampilla justicia familiar	2%																					
Estampilla Pro cultura	1%																					
Estampilla pro adulto mayor	2%																					
Estampilla pro universidad de Córdoba	2%																					
<b>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</b>	<p>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los cinco días hábiles al recibido de esta solicitud, en las Instalaciones de la Secretaría General del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente email: <a href="mailto:secretariageneral@monteria.gov.co">secretariageneral@monteria.gov.co</a></p>																					

Adicionalmente agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil, y sean enviadas al correo [secretariageneral@monteria.gov.co](mailto:secretariageneral@monteria.gov.co) y en físico a la Calle 27 N° 3-16 piso 2, oficina Secretaria General.

  
**DANIEL EDUARDO PATROCINIO PÉREZ**  
 Secretario General  
 Municipio De Montería

Proyecto: Gustavo Martínez- Contratista SGM  
 Reviso: Víctor Valencia: Contratista SGM  
 Reviso Jurídicamente: José D Otero – Contratista SGM



---


**Re: Solicitud de cotizacion proceso limpieza y desinfeccion**

---

Desde DIPLAS CONSTRUCCIONES & PREFABRICADOS <diplascyp@gmail.com>

Fecha Lun 25/05/2026 11:57

Para Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>

 4 archivos adjuntos (1 MB)

CEDULA REPRESENTANTE LEGAL 150%.pdf; RUT DIPLAS C & P.pdf; CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL C&P.pdf; COTIZACION MUNICIPIO DE MONTERIA VI.pdf;

Cordial saludo:

Al presente hacemos llegar la cotización solicitada.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

**WILLIAM FERNANDO CUELLAR**

Representante Legal

Telf. 3103483078

El mié, 20 may 2026 a las 11:42, Secretaria General (<[secretariageneral@monteria.gov.co](mailto:secretariageneral@monteria.gov.co)>) escribió:

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar cotizacion del proceso cuyo objeto es SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VIVIENDAS, ESPACIO PUBLICO Y EDIFICIOS INSTITUCIONALES AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES OCASIONADAS POR LA TEMPORADA ATÍPICA DE LLUVIAS; EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N.º 0037 DE 2026 Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N.º 0038 DE 2026 OCASIONADO POR LAS LLUVIAS ATIPICAS EN EL AÑO 2026.

Agradecemos enviar dicha cotizacion junto con la camara de comercio de la entidad.



Alcaldía de  
**MONTERÍA**  
SECRETARÍA GENERAL

Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Secretaría General

[www.monteria.gov.co](http://www.monteria.gov.co)



No imprima este correo de  
no ser necesario

# DIPLAS CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS

## DIPLAS C&P SAS

NIT. 901.793.637-1

Montería, mayo 25 de 2.026

Señores  
ALCALDIA DE MONTERIA  
Ciudad

**ASUNTO:** COTIZACION DE SERVICIOS

**OBJETO:** LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VIVIENDAS, ESPACIO PUBLICO Y EDIFICIOS INSTITUCIONALES AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES OCASIONADAS POR LA TEMPORADA ATIPICA DE LLUVIAS; EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No 0037 de 2026 Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO No 0038 DE 2026 OCASIONADO POR LAS LLUVIAS ATIPICAS EN EL AÑO 2026.

DIPLAS CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS SAS se complace en presentarle la siguiente propuesta comercial

ITEMS	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR
1	Servicio de limpieza y desinfección de espacio publico	M2	1	\$ 29,750
2	Servicio de limpieza y desinfección de edificios institucionales	M2	1	\$ 29,750
3	Servicio de limpieza y desinfección de viviendas	M2	1	\$ 47,600
<b>CONDICIONES COMERCIALES:</b>				
<b>FORMA DE PAGO:</b> A CONVENIR				
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> DE ACUERDO AL CONTRATO				
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA:</b> 30 DIAS				

Atentamente,



**WILLIAM FERNANDO CUELLAR PARADA**  
C.C. No. 88.228.639  
Representante Legal  
DIPLAS CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS SAS

**AUTOPISTA VIA A CERETÉ CARRERA 6 No. 95-260 TELF. 3103483078 - 3108481101 e-mail:**

**[ventas@diplassas.com](mailto:ventas@diplassas.com) – [diplascyp@gmail.com](mailto:diplascyp@gmail.com)**

**MONTERIA – CÓRDOBA**



## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 10:04:40  
Recibo No. S001232183, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PMfjKhtcwz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DIPLAS CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS SAS  
Sigla : DIPLAS C&P SAS  
Nit : 901793637-1  
Domicilio: Montería, Córdoba

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 187634  
Fecha de matrícula: 27 de abril de 2021  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 NRO. 95-260 AUTOPISTA A CERETE  
Barrio : OTRO  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico : diplascyp@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3103483078  
Teléfono comercial 2 : 3114426750  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 NRO. 95-260 AUTOPISTA A CERETE  
Barrio : OTRO  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico de notificación : diplascyp@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de abril de 2021 del Accionista Único de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2021, con el No. 52712 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DIPLAS CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS SAS, Sigla DIPLAS C&P SAS.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 10:04:40  
Recibo No. S001232183, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PMfjKhtcz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL: A) Diseño, ejecución y construcción de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo, directamente o a través de asociaciones como consorcios y/o uniones temporales con empresas afines celebrando contratos y actividades comerciales e industriales acordes a su objeto social, 8) la producción de elementos de concreto simple, reforzado, pretensado y post-tensado (prefabricados en concreto, bloques, adoquines, losetas, bordillos y elementos en concreto para placa aligerada. C) fabricación de morteros para revestimientos cerámicos (pegantes para cerámica y/o porcelanatos). D) Fabricación de estucos plásticos, morteros secos y morteros pigmentados. E) Compra y venta de toda clase de materiales de construcción. F) Alquiler de herramientas y equipos para la construcción. G) La explotación de minas, canteras y orillas de ríos, vegas de inundación y otros terrenos aluviales para la extracción de minerales y material de arrastre tales como arenas, gravas, piedras, arcillas y su procesamiento y transformación en agregados pétreos para la construcción. H) Transporte de materiales de arrastre tales como arenas, gravas, piedras, arcillas y productos terminados acorde a la actividad. I) Celebrar contratos de mejoras locativas, construcción de edificaciones, avalúos y obras de urbanismo, construcción y diseño de vías, mantenimiento, optimización y mejoramiento de cualquier área física, contemplando también redes eléctricas, hidráulicas, civiles, estructuras y demás. J) Asesoría y asistencia en general en la prestación de servicios profesionales en materia de construcción, diseño de obras civiles y obras eléctricas, montaje diseño de redes eléctricas y afines, ingeniería de sistemas y seguridad informática. K) Compra venta, permuta, administración y delegación de toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales. L) Importar y exportar toda clase de productos, insumos, materias primas, herramientas y equipos empleados en industria de la construcción y productos agrícolas, agropecuarios, M) Celebrar contratos con otras personas naturales o jurídicas, estamentos públicos o privados y gubernamentales, fundaciones con o sin ánimo de lucro y demás. N) Suministros de todo tipo de artículos para la empresa en actividades complementarias y/o conexas con el objeto social. N) mantenimiento y aseo de obras civiles, luego de acabados, así como suministro de producto para el aseo de estas. O) Amoblamiento urbano. P) En desarrollo de su objeto social podrá realizar todos los negocios que fueren convenientes o necesarios para su cabal cumplimiento y que tengan relación directa con el mismo. la sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones diferentes de las derivadas de su objeto social a menos que esta sea aprobada por la junta de socios. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad comercial o económica lícita, tanto en Colombia como en el exterior, en general, . la sociedad podrá celebrar, desarrollar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones de cualquier naturaleza que guarden relación de medio a fin con el presente objeto social. PARAGRAFO UNICO: la sociedad no podrá afianzar o garantizar obligaciones de terceros, ni podrá participar en sociedades colectivas o como gestor de sociedades comanditarias, salvo autorización expresa y un anímo, y que para cada caso imparta la asamblea general de accionistas. A) Producción de mezclas de concreto y de cualesquiera otros materiales o artículos a base de cemento, cal o arcilla, almacenamiento y explotación de las materias primas propias para la realización de las mezclas de concreto en todas sus variedades, maquinarias y enseres propios para la realización de esta actividad, B) Contratar con profesionales de cualquier área técnica y científica y en esa prestación podrá recibir inversiones de capital nacional o extranjero, C) Abrir filiales, sucursales y agencias, ceder franquicias, importar y exportar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de muebles e inmuebles, D) comercializar con títulos valores, títulos ejecutivos, celebrar negocios de mutuo con libranza o cualquier otro título valor o ejecutivos E) Ejercer la recuperación judicial o extrajudicial de cartera, créditos y todo tipo de obligaciones que hayan sido otorgadas por entidades financieras, cooperativas o cualquier otra entidad de carácter financiero, comercial, entidad gubernamental o persona natural o jurídica o la asesoría y consultoría en comercio exterior, finanzas, banca de inversión y títulos valores. G) La asesoría, consultoría e interventoría en todas las ramas del



## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 10:04:40  
Recibo No. S001232183, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PMfjKhtcwz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

procesamiento. comercialización de cualquier producto y sus derivados minería, artesanías, insumos, maquinaria, herramienta y tecnología necesarias para el mejoramiento y el desarrollo de la actividad. H) La representación de firmas nacionales o extranjeras que tengan por objeto la misma actividad o actividades similares o complementarias. PARÁGRAFO ÚNICO: La sociedad no podrá afianzar o garantizar obligaciones de terceros, ni podrá participar en sociedades colectivas o como gestor de sociedades comanditarias, salvo autorización expresa y unánime, y que para cada caso imparta la Asamblea General de Accionistas.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL de la sociedad estará a cargo de un Gerente (persona natural o jurídica), designado por la Asamblea de Accionistas, por períodos de UN (1) año), sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. El Gerente tendrá un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El Gerente, quien podrá ser una persona natural o jurídica, y será el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales y ejercerá la representación legal de la sociedad. El Gerente será de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas. El Gerente será designado para períodos de Un (1) año que se inician en la fecha de su designación y podrá ser reelegido indefinidamente, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo, y sin que dicha remoción tenga que estar motivada. Si no se hace elección, su mandato queda prorrogado indefinidamente hasta tanto se realice una nueva designación. Las funciones del Gerente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el Gerente sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el Gerente sea una persona jurídica. En aquellos casos en que el Gerente sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 10:04:40  
Recibo No. S001232183, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PMfjKhtcz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente tendrá las siguientes facultades: a) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, Realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) Ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) Celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) Recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningún límite de cuantía; j) Velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada; k) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la ley; l) Elaborar el reglamento de suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos aprobados por la Asamblea General de Accionistas; m) En general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social; y n) Las demás que le asignen estos Estatutos Sociales o que le delegue la Asamblea General de Accionistas. PARÁGRAFO PRIMERO: Con la salvedad de las restricciones que se describen en el parágrafo segundo del presente artículo 39, se entenderá que el Gerente: (i) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (II) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los Estatutos Sociales se hubiere reservado la Asamblea General de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la suscripción de cualquier acto o contrato o ejecución de cualquier operación cuya cuantía exceda de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, el Gerente requerirá de la autorización previa y expresa de la Asamblea General de Accionistas. SUPLENTE DEL GERENTE: La sociedad tendrá uno (1) suplentes del Gerente elegidos por la Asamblea General de Accionistas, quienes reemplazarán al Gerente en sus faltas temporales y definitivas. El período del suplente será igual al del Gerente y podrán ser reelegidos indefinidamente. A los suplentes del Gerente se les aplicará lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 39.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de abril de 2021 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2021 con el No. 52712 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WILLIAM FERNANDO CUELLAR PARADA	C.C. No. 88.228.639



## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 10:04:40  
Recibo No. S001232183, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PMfjKhtcwz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 09 de abril de 2021 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2021, con el No. 52713 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control subordinada.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : WILLIAM FERNANDO CUELLAR PARADA**

Identificación: 88228639

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 23001 - Montería

País: Colombia

Descripción de la actividad: ARQUITECTO

Fecha de configuración de la situación: 27/04/2021

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** G4663

**Actividad secundaria Código CIIU:** G4752

**Otras actividades Código CIIU:** C2395

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DIPLAS CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 10:04:40  
Recibo No. S001232183, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PMfjKhtcwz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 187635  
Fecha de Matrícula: 27 de abril de 2021  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CRR 6 NRO. 95-260 AUTOPISTA A CERETE  
Barrio : OTRO  
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 10:04:40  
Recibo No. S001232183, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PMfjKhtcwz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

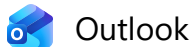


SANDRA SIERRA BUELVAS

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



---


**Fwd: SA2669867150697**

---

**Desde** Juan Fernando Bueno <jbueno@hidrolavadodecolombia.com>

**Fecha** Mar 26/05/2026 12:07

**Para** Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>

 2 archivos adjuntos (269 KB)

COTIZ- HIDROLAVADO DE COLOMBIA (2).pdf; SA2669867150697.pdf;

### **Financial information was detected in this email.**

Please review this information carefully and verify its legitimacy before taking any action.

Anexo datos solicitados

Juan Fernando Bueno

Cel: 315-5696678

Gerente

Hidrolavado de Colombia



----- Mensaje reenviado -----

**De:** **Juan Fernando Bueno** <jbueno@hidrolavadodecolombia.com>

**Fecha:** El mar, may 26, 2026 a la(s) 10:25 a.m.

**Asunto:** SA2669867150697

**Para:** <secretariageneral@monteria.gov>

Adjunto cotización solicitada

22 de mayo de 2026

**MUNICIPIO DE MONTERIA**  
ESD

COTIZACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VIVIENDAS, ESPACIO PUBLICO Y EDIFICIOS INSTITUCIONALES AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES OCASIONADAS POR LA TEMPORADA ATIPICA DE LLUVIAS; EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO NO 0037 DE 2026 Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO NO 0038 DE 2026 OCASIONADO POR LAS LLUVIAS ATIPICAS EN EL AÑO 2026.

De acuerdo con la solicitud de cotización recibida a través de correo electrónico, nos permitimos anexar los valores de los servicios requeridos, especificando que contamos con todos y cada uno de los equipos, insumo y personal requerido para la ejecución del proyecto.

Los precios ofertados se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Vr Iva incluido
1	Servicio de limpieza y desinfección de espacio publico	M2	1	\$28.560
2	Servicio de limpieza y desinfección de edificios institucionales	M2	1	\$28.560
3	Servicio de limpieza y desinfección de viviendas	M2	1	\$59.500



**HIDROLAVADO DE COLOMBIA S.A.S.**  
R/L: JUAN FERNANDO BUENO ECHEVERRY

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2669867150697

7 DE ABRIL DE 2026 HORA 08:47:36

AA26698671

PÁGINA: 1 DE 2

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
 \*\*\*\*\*  
 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES  
 \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HIDROLAVADO DE COLOMBIA SAS  
N.I.T. : 900281634 9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01893687 DEL 5 DE MAYO DE 2009

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 111 NO 13 - 08 IN 02 AP 101 BRR SANTA PAULA  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : JBUENO@HIDROLAVADODECOLOMBIA.COM  
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 111 NO 13 - 08 IN 2 - 101  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL COMERCIAL: JBUENO@HIDROLAVADODECOLOMBIA.COM  
\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :7 DE ABRIL DE 2026  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026  
ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$200,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 8121 LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS. 8129 OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE

Mario  
Fernando  
Avila  
Cristancho



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: **A2669867150697**

7 DE ABRIL DE 2026 HORA 08:47:36

AA26698671

PÁGINA: 2 DE 2

\* \* \* \* \*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

\* \* \*

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

\* \* \*



---


## cotización proceso limpieza y desinfección

---

**Desde** Contabilidad Presion SAS <contabilidadpresionsas@gmail.com>

**Fecha** Vie 22/05/2026 10:00

**Para** Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>

 2 archivos adjuntos (382 KB)

COTIZACION - PRESION SAS (2).pdf; camara de comercio mayo.pdf;

Buenos días,  
Cordial saludo  
Envío y adjunto oferta requerida  
muchas gracias

**COTIZACION**

**PRESION HIDROLAVADO S.A.S.**

**NIT: 901079206-9**

**Señores:**

**ALCALDIA DE MONTERIA**

De acuerdo a su solicitud de cotización me permito presentar mi propuesta de servicio:

LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VIVIENDAS, ESPACIO PUBLICO Y EDIFICIOS INSTITUCIONALES AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES OCASIONADAS POR LA TEMPORADA ATIPICA DE LLUVIAS; EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No 0037 de 2026 Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO No 0038 DE 2026 OCASIONADO POR LAS LLUVIAS ATIPICAS EN EL AÑO 2026.			
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR IVA INCLUIDO
Servicio de limpieza y desinfección de espacio publico	M2	1	\$26.180
Servicio de limpieza y desinfección de edificios institucionales	M2	1	\$26.180
Servicio de limpieza y desinfección de viviendas	M2	1	\$47.005

Así mismo se cuenta con los siguientes insumos y equipos mínimos los cuales garantizar la prestación idónea del servicio:

Desinfectante	Desinfectante de alto nivel formulado con una mezcla de Amonio Cuaternario de quinta generación (generalmente al 10% o superior) y, a menudo, sinérgicos como agentes tensioactivos o alcoholes para mejorar su eficacia microbicida. producto concentrado, biodegradable, no corrosivo, libre de aldehídos y fosfatos, diseñado para desinfección en áreas críticas
Desengrasante	Desengrasante alcalino de alta concentración, componente principal es el hidróxido de sodio (sosa cáustica), con una

**Nombre y Apellidos:**

**Firma Representante Legal**

AV 4 A oeste # 5-58  
Tel: 3105215735  
Cali – Valle del Cauca

	<p>concentración de entre el 20 y el 30%; Contiene hidróxido de sodio (CAS: 1310-73-2) en una proporción del 20-30%, lo que lo clasifica como una sustancia corrosiva (Skin Corr. 1A, H314).</p>
<p>Hidro lavadora Agua Fría / Caliente – Autónoma: Caldera a Diesel con Motor a Gasolina</p>	<p>Hidrolavadora a presión de 3500 PSI's 240 BAR con flujo de 21 litros por minuto. Es una máquina móvil de alto rendimiento de agua caliente hasta 120°C y fría con gran poder de limpieza.</p> <p>Impulsada por motores industriales, bombas impulsadas por correa de alta torsión y bajas RPM y un sistema de quemador confiable de 110 V con un generador de 2,9 Kw, que proporciona energía para hacer funcionar otros accesorios.</p>
<p>Pulverizador eléctrico portátil ULV 10LT</p>	<p>Potencia 1400 vatios, diámetro de partícula de niebla (5-50 um ajustable) eficiencia de pulverización (8-12 m), niebla: la cantidad se puede ajustar a través de la válvula de ajuste.</p> <p>El diámetro de gota de pulverizador eléctrico ULV es inferior a 50um y no se producen gotas de agua. La niebla tiene una velocidad de difusión rápida, un amplio rango de acción y mucho tiempo en el aire por lo que el efecto de desinfección es altamente efectivo, ideal para la desinfección de ambientes interiores/exteriores (dormitorios, oficinas, escuelas, hospitales, transporte, centros comerciales, etc)</p> <p>La válvula esta hecha de material de ingeniería de PP engrosado que tiene las características de resistencia a la corrosión, anticáida, antienviejamiento, duradero y fácil de limpiar. Diseño de manguera de mano humanizada.</p>
<p>HIDROVAPOR ZC500 1 SALIDA</p>	<p>Maquina a vapor para limpieza y desinfección, accesorios, pisos, baños, zonas comunes, inyección de vapor saturado a temperatura máxima 200 grados con la capacidad de evitar proliferación de seres o patógenos sobre superficies.</p>
<p>POLTI-SANOVAPOR</p>	<p>Maquina a vapor para desinfectar y sanitizar, idónea para reducir la contaminación microbológica (Virus, bacterias, hongos y esporas) inyección de vapor seco sobrecalentado de alta temperatura (180 grados) con bajo contenido de partículas líquidas, esto permite una rápida evaporación sobre las superficies tratadas sin dejar rastros de humedad residual.</p>
<p>LUMINONETRO (VERIFICACION PROCESOS) DE</p>	<p>El sistema de monitoreo EnSURE utiliza un solo instrumento para recoger, analizar y reportar datos de múltiples indicadores de calidad en 15 segundos. Presentando una moderna tecnología con diseños patentados del EnSURE es un sistema de monitoreo flexible, exacto y fácil de usar. Mide pruebas de ATP para superficies y muestras de agua, alta sensibilidad para prevención de alergenos, recuento viable total, emterobacteriaceae, coliformes, E. Coli, Listeria spp, Listeria Monocytogenes, Fosfatasa Alcalina y Fosfatasa Acida.</p> <p>Sensibilidad – puede detectar hasta 0.1 femtomoles de ATP</p>

**Nombre y Apellidos:**  
**Firma Representante Legal**

	Tecnología de fotodiodo avanzada – un detector interno de estado solido.
HURRICANE EST™	<p>Maquina electrostática. Niebla fría ULV/Mister que utilizar un diseño de 3 boquillas de aire asistido. Este dispositivo está diseñado para aplicaciones de formulaciones Base Agua. El cuerpo y tanque están hechos de polietileno de alta densidad resistente a los químicos. El aplicador el útil para muchas de las formulaciones químicas que están etiquetadas para aplicaciones de aerosol o roció como desinfectantes, deodorizadores, germicidas, insecticidas, etc., en lugares como hospitales, escuelas, hogares de ancianos, almacenes, casas y granjas entre otros.</p> <p>El rango del tamaño de partículas generadas va de 10 a 50 micrones VDM que se obtienen usando agua. La salida de la maquina y el tamaño de la partícula dependen de la viscosidad del liquido que está siendo dispensado</p>
HYDROLAVADORA INDUSTRIAL 4500 PSI AGUA FRIA Y CALIENTE	Hidro lavadora industrial de alta presión y temperatura especial para el lavado y limpieza y desinfección de superficies exteriores, fachadas, pisos y paredes, inyección de agua a 4500 psi regulables y temperatura máxima de 180 grados logrando una desinfección de choque y remoción de suciedades. Capacidad de 800LT con motor a gasolina y caldera ideales para procesos industriales.
SR 420 FUMIGADORA	Máquina de aspersión para exteriores ideal para procesos de desinfección en grandes superficies y largas jornadas de trabajo.
TERMONEBULIZADOR ULV	<p>La termonebulización es un proceso de pulverización extremadamente fino, que permite lograr procesos de desinfección con altos estándares de eficiencia y catalogándose como un proceso de ULV o UBV de ULTRA BAJO VOLUMEN, permitiendo así lograr que el producto de aplicación salga como un finísimo producto gaseoso.</p> <p>Genera un producto de pulverización ultrafina del producto gracias a la implementación de calor. La avanzada tecnología d estos equipos permite que gracias a la Cámara de combustión de la que se proveen estos equipos se encienda una mezcla gasolina/aire que genera una columna de gas en los tubos internos que oscila unos 90 ciclos por segundo.</p>

La presente cotización tiene validez de 30 días.

**Nombre y Apellidos:**  
**Firma Representante Legal**

AV 4 A oeste # 5-58  
Tel: 3105215735  
Cali – Valle del Cauca

Cordialmente,

*Andrés Felipe Bueno*

\_\_\_\_\_  
**ANDRES FELIPE BUENO**  
R/L: PRESION HIDROLAVADO S.A.S.

  
**PRESIÓN S.A.S**  
HIDROLAVADO  
NIT: 901079208-9

**Nombre y Apellidos:**  
*Firma Representante Legal*

AV 4 A oeste # 5-58  
Tel: 3105215735  
Cali – Valle del Cauca



Recibo No. 10497712, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GB501B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PRESION HIDROLAVADO S.A.S.  
Nit.: 901079206-9  
Domicilio principal: Cali

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 985539-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 09 de mayo de 2017  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: AV 4 OESTE # 5 OESTE - 58  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: contabilidadpresionsas@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3703734  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: 3105215735

Dirección para notificación judicial: AV 4 A OESTE # 5 OESTE - 58  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: contabilidadpresionsas@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3703734  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: 3105215735

La persona jurídica PRESION HIDROLAVADO S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Recibo No. 10497712, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GB501B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de mayo de 2017 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2017 con el No. 8463 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada PRESION HIDROLAVADO S.A.S.

#### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) SERVICIO DE HIDROLAVADO Y LIMPIEZA GENERAL, MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS Y EDIFICIOS. SERVICIO DE HIDROLAVADO Y ASEO DE FACHADAS INTERIORES Y EXTERIORES EN EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES, ÁREAS URBANAS. SERVICIO DE HIDROLAVADO EN EQUIPOS, PLANTAS INDUSTRIALES E INDUSTRIA EN GENERAL. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS. B) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINAS DE HIDROLAVADO Y ASEO, REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS AFINES. C) FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA INDUSTRIAL PODA DE ÁRBOLES, PRADO, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES. D) TRABAJOS DE PINTURA Y CONEXOS. INSTALACIÓN DE TODO TIPO DE PIEDRA, LADRILLOS, BALDOSAS, MÁRMOL ETC. PARA LA TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS. E) ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO Y ACTIVIDADES SIMILARES. CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL DE FORMA LÍCITA Y TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

COMERCIALIZACIÓN Y ALQUILER DE EQUIPOS DE HIDROLAVADO Y ACCESORIOS.

#### CAPITAL

	<b>*CAPITAL AUTORIZADO*</b>
Valor:	\$50,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	\$10,000

	<b>*CAPITAL SUSCRITO*</b>
Valor:	\$40,000,000
No. de acciones:	4,000
Valor nominal:	\$10,000

	<b>*CAPITAL PAGADO*</b>
Valor:	\$40,000,000
No. de acciones:	4,000
Valor nominal:	\$10,000

Recibo No. 10497712, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GB501B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, A SU VEZ LA SOCIEDAD PODRÁ NOMBRAR UN SUBGERENTE, QUIEN REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS CONTANDO CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ÉSTE ENTRE A REEMPLAZARLO.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de mayo de 2017, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2017 con el No. 8463 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	ANDRES FELIPE BUENO SALDARRIAGA	C.C.1130615192
SUBGERENTE	EDGAR EDUARDO BUENO SALDARRIAGA	C.C.14622757



Recibo No. 10497712, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GB501B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 2 del 09/08/2018 de Asamblea De Accionistas	14228 de 27/08/2018 Libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4330  
Actividad secundaria Código CIIU: 8129  
Otras actividades Código CIIU: 4210

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4330

\*\*\*\*\*

Recibo No. 10497712, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GB501B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



**Ana M. Lengua B.**